

Ref. Exptes. 50416/2011 - 51452/2014

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 2353/2011 de fecha 22 de diciembre de 2011 se da por admitido al **Magíster Alejandro Ruidrejo** en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **"Foucault y la heterotopía extraordinaria"**; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

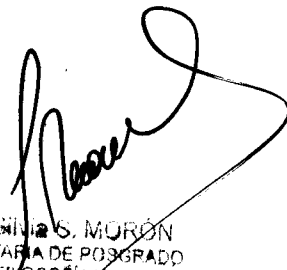
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del **Magíster Alejandro Ruidrejo**, titulado según R.D. N° 2353/2011 **"Foucault y la heterotopía extraordinaria"**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Eduardo Mattio, Doctor Sebastián Torres y la Doctora Dolores Marcos**; como miembro suplente la Doctora Paola Gramaglia.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 08 OCT 2014
RESOLUCION N°: 1353

ng


DR. SILVIA S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES